

las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere a la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas que se subastan y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca número 5.804, antiguo 7.520-B sale a pública subasta por el tipo de tasación de 7.565.000 pesetas; y la finca registral número 5.806, antiguo número 69.985, por el tipo de 9.540.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que no se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Piso en el paseo de los Tilos, número 61, en planta séptima, letra B.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.468, folio 163, finca número 7.520 antiguo, número actual de la finca: 5.804.

Urbana.—Locales números 4 y 6, sitios en calle Noray y Diego de Almaguer de esta ciudad de Málaga.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 1.751, folio 126, finca número 69.985, antiguo.

Número actual de la finca registral: 5.806.

Dado en Málaga a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, Ramón Ortega Cortina.—El Secretario.—73.097.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el número 55/1996, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra don José Antonio Tortosa Romero y doña Araceli Pérez Salvatierra, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación:

Por primera vez el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 2 de abril de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior, a las doce horas.

Por tercera vez, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso cuarto derecha, número 14 del edificio número 11 de la avenida del Doctor Mañas Bernabéu, en la barriada de Santa María, conocido también como bloque número 3, hoy avenida del Doctor Mañas Bernabéu, número 13, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.967, libro 185, folio 156, finca número 174-A bis, inscripción cuarta.

Valor de tasación 9.856.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Dado en Málaga a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—73.057.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 375/1997, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Distribuidora Malagueña de Electrónica, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Local comercial.—Almacén número 2 en planta baja, de la casa número 15 de la Alameda de Colón, de Málaga. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.632, libro 838, folio 176, finca número 9.995-N, inscripción cuarta.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 9 de marzo de 1998 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 21.076.773 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 14 de abril de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 15 de mayo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—73.104.

MANACOR

Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 581/1993, a instancia de la entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Perelló Amengual, contra don Miguel Llull Grimalt y doña Apolonia Ballester Ferrer, en reclamación de 1.816.316 pesetas de principal más 700.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo los bienes embargados en dicho procedimiento y que al final se expresan.

La subasta se celebrará el día 2 de febrero de 1998, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 4 de marzo de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto del tipo del remate que será el 75 por 100 del tipo de la primera y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 2 de abril de 1998, a la misma hora, rigi-

endo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poderse practicar la diligencia de notificación a los demandados sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad de Felanitx:

Urbana. Inscrita al tomo 4.110, libro 502, folio 104, finca 14.222.

Se valora en la suma de 12.425.000 pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.749, libro 385, folio 8, finca 24.919.

Se valora en la suma de 22.157.000 pesetas.

Rústica. Inscrita al tomo 4.110, libro 502, folio 102, finca 3.182.

Se valora en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.805, libro 394, folio 42, finca 27.170.

Se valora en la suma de 16.475.000 pesetas.

Dado en Manacor a 20 de noviembre de 1997.—El Juez, Julio Álvarez Merino.—El Secretario.—73.071.

MARBELLA

Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber que en dicho Juzgado, y con el número 79/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel Aguilera Bernárdez y doña Moyra Jean Aguilera Bernárdez, don Peter J. Redfern y doña Crhistine Redfern, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000=17-79-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1988, a igual hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 1988, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar adosada, F-3-D, del conjunto inmobiliario enclavado en término municipal de Banahavis, procedente de la compuesta de parte de la parcela conocida en el plano general de la colonia con el nombre de Artola, Conjunto Jardines del Sol. Consta de plantas baja y alta comunicada por escalera interior, con diversas habitaciones y dependencias, en cada una de ellas, terrazas y porches cubiertos, de terrazas y patio descubiertos y jardín. Superficie construida y cubierta de 123,88 metros cuadrados; construida y descubierta de 6,16 metros cuadrados, y jardín, de 23,75 metros cuadrados. En total, 153,79 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, finca número 1.810, libro 44, folio 157.

Tiene un valor de 7.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, accidental, José Santiago Torres Prieto.—La Secretaria.—73.185.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Román González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1998, a las

nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Vivienda número 3, en la planta baja del bloque B de la casa sita en la calle Santa Marta, esquina a Arias de Velasco, en Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella con el número 18.683 (10.459-A), folio 175, libro 237.

2. Urbana. Vivienda número 4, en la planta baja del bloque B de la casa sita en la calle Santa Marta, esquina a Arias de Velasco, en Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella con el número 18.684 (antes 10.461-A), al folio 177, libro 237.

Tipo de subasta:

Para la finca número 1: 16.575.000 pesetas.

Para la finca número 2: 15.470.000 pesetas.

Dado en Marbella a 18 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—73.066.

MARCHENA

Edicto

Don Juan Pablo Álvarez Vargas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Marchena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 16/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra don Manuel Jesús Castillo Arias de Reina y doña María Jesús Cabero Mateo, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que la ley confiere al actor de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 2 de febrero de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 2 de marzo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del señalado como tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que pueden hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.